

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 4 4 3,

EN CONCON, 05 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°156, Septiembre 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$160.650 CON IVA INCLUIDO**, para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto (Factura) Hernán Andrés Tapia Ávila Transporte, Rut [REDACTED] con fecha Agosto 2017 corresponde al viaje realizado los días 3 y 10 de Agosto del presente año.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍQUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°156, a nombre de Hernán Tapia Ávila, Rut [REDACTED] para Pago de Transporte, viaje realizado a Santiago los días 3 y 10 de Agosto por un monto de \$160.650 CON IVA INCLUIDO. Caso Social Sr. José Novoa.
- 2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio del presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**. A la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/RNG/mtb

Distribución

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON